



## COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### DENUNCIA EN CASO DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL ANTE EL SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA CDHEQROO

#### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en lo subsecuente CDHEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

#### AVISO DE PRIVACIDAD

La CDHEQROO, con domicilio en avenida Machuxac S/N Mza. 724 Lt.6 entre calle Miguel Alemán y calle Camino al Cielo, colonia Nuevo Progreso, código postal 77083 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través del formato de denuncia en caso de hostigamiento y/o acoso sexual ante el Subcomité de Atención y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual de la CDHEQROO, se utilizarán exclusivamente para recibir, registrar y tramitar las denuncias referidas. Asimismo, son requeridos para integrar el historial de los expedientes que se inician con motivo del incumplimiento a los principios y obligaciones que rigen la actuación de las personas Servidoras Públicas, establecidos por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo, del que se deriva un procedimiento de responsabilidad administrativa, en el que se reúnen los elementos necesarios para determinar la existencia de una responsabilidad administrativa por parte de las personas servidoras públicas involucradas y, en su caso, emitir una sanción administrativa.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos: nombre, edad, sexo, área de adscripción, puesto, correo y/o teléfono de la persona víctima o denunciante; nombre, edad, sexo, área de adscripción, puesto y relación laboral de la persona o personas señaladas. Asimismo datos proporcionados en la descripción de la denuncia respectiva; datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles).

Los datos como edad y sexo son útiles para fines estadísticos. Es importante señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

#### Fundamento para el tratamiento de datos personales

La CDHEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 8 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos, 120-Sexis al 120-Octies del Reglamento de la ley de la Comisión de los Derechos Humanos y 15 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

#### Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.



## COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### DENUNCIA EN CASO DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL ANTE EL SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA CDHEQROO

#### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en avenida Machuxac S/N Mza. 724 Lt. 066 entre calle Miguel Alemán y calle Camino al Cielo, Colonia Nuevo Progreso, CP 77083, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Derechos ARCO de la Comisión, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ObligacionesTransparencia/FraccionXIX/UnidadTransparencia/Formatos/FormatoSolicitudDerechosARCO.pdf> o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx).

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la CDHEQROO con la persona titular de la Unidad de Transparencia en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas o mediante el correo electrónico [transparencia.cdheqroo16@gmail.com](mailto:transparencia.cdheqroo16@gmail.com)

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los 115 al 135 de la Ley local en la materia.

En caso de que exista algún cambio en el Aviso de Privacidad Integral, podrá consultarlo en el sitio web de la Comisión [www.derechoshumanosqroo.org.mx](http://www.derechoshumanosqroo.org.mx), o bien, de manera presencial en la Coordinación de Asuntos de la Mujer.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono de nuestras oficinas en Chetumal 983 8327090.